



N°:OC/2021/005

CDE/B/2021-005

Lugar y fecha de emisión	COCHABAMBA, 24 de marzo de 2021			
Razón Social:	LOPEZ FLORES RONALD OCTAVIO			
Representante Legal	RONALD OCTAVIO LOPEZ FLORE	es		
Dirección:	AV.GENERAL GALINDA N°1391 EDIF, LA CATOLICA			
Teléfono(s)/Fax:	4224906/4224906	Celular: -		
Email:	gerencia@rolfmed.com			

Toda vez que su Empresa ha sido adjudicada el Proceso de Contratación Nº CDE/B/2021-005, mediante Nota de Adjudicación del 10 de marzo de 2021, en mi calidad de Secretaria Municipal de Secretaria de Salud, solicitó a usted(es) proveemos los bienes que se describe a continuación:

A. DESCRIPCION DEL BIEN A SER PROVISTO

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN- TIDAD	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS.
1	BOTFI LONES DE OXIGENO	PIEZA	30	2,990,00	89 700,00

B. CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA ORDEN DE COMPRA

Plazo de Entrega: El plazo de entrega de los equipos solicitados en la presente contratación será de 15 días calendario computable a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Lugar de Entrega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en el Hospital del Norte en coordinación con el responsable de almacenes de la secretaria municipal de salud, el costo que conlleve el transporte deberá ser asumido en su totalidad por el Proveedor.

Garantía Comercial: Garantía de 1 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. El proponente adjudicado deberá reemplazar las piezas que presenten fallos recurrentes en un plazo de 7 días calendario bajo un informe técnico.

Garantía de to de Maquinaria y/o Equipo:

Funcionamien Del uno punto cinco por ciento (1.5%) del monto de la orden de compra. Por solicitud del proveedor, el contratante podrá efectuar una retención del monto equivalente a la garantía solicitada, por el tiempo que dure la garantía de los bienes ofertados. La misma deberá presentarse al momento de realizar la puesta en marcha de los bienes y una vez realizadas las pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante.

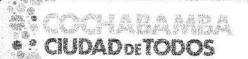
Forma de pago:

Una vez efectuada la entrega del bien y recepcionado en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se realizará el pago a favor del proveedor del monto establecido en la Orden de Compra, previa presentación del informe de conformidad sobre la recepción definitiva de los bienes, emitido por el responsable o comisión de recepción.

Pago de Impuestos: Correrá por cuenta de su Empresa el pago de todos los impuestos vigentes, una vez entregado el (los) bien(es) o efectuado el cobro total o parcial, para tal efecto, la Factura o documento equivalente deberá emitirse a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba con número de NIT 1021389025, en el caso de que el proveedor no emita factura, se procederá a la retención de los impuestos de lev.

Cesión:

Su Empresa no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en la presente Orden de Compra.



Orden de Compra

CDE/B/2021-005

Se extinguirá la presente Orden de Compra, si: a) se incumple con la entrega de los bienes, b) se Extinción de disuelva o quiebre su Empresa, cuando corresponda, c) suspende la entrega de los bienes sin la Orden de Compra: iustificación.

C. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA ORDEN DE COMPRA

Para cumplimiento de la presente Orden de Compra, forman parte del mismo los siguientes documentos:

	Documento Base de Contratación (DBC), cuando corresponda.	Ø	Propuesta Adjudicada
×	Nota o Resolución Administrativa de Adjudicación.	\boxtimes	Especificaciones Técnicas
	Poder del Representante Legal, cuando corresponda.	Ci	Garantías, cuando corresponda.
M	Otros: RUPE - CERTIFICADOS DE NO ADEUDOS A LAS AFIADMINISTRATIVOS.	? – IN	F. DE EVALUACION Y OTROS DOC.

D. CONSENTIMIENTO

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, ELABORADO PÓR: suscribimos la presente Orden de Compra en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, la autoridad delegada por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y el representante del PROVEEDOR del (los) bien(es):

LIC.CRISTHIAN SAUL UREX FLORES

REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR:

Firma:

Ronald O Lopez F GERENTE GENERAL ROLF. Medical S.

Nombre Completo:

Cedula de Identidad:

Lugar v Fecha:

Rouald Octavio Loyez Flores

6410172 Cbba

REPRESENTANTE DEL GAMC:

The German Colodro Wayner

DRA, GIOVANA L. COLODRO NAVARRO

3535575 Or.